UADOR

DIARIO DE AVISOS.

Año III. | Guayaquil, Miércoles 13 de Agosto de 1890. | Num 734

La New-York Life Insurance Company.

"LA NEW YORK"

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1845.

346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK—346 y 348

ACTIVO EFECTIVO.

ENERO 1.° DE 189 (- - - - -

(ORO AMERICANO.)

LA NEW-YORK ha hecho en el año de 1890 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo á la enorme suma de $105,053,600.16 oro: lo que la coloca á la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.

LA NEW-YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPUBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que negocien con la vida agena participen de las utilidades y manejen á su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionistas. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las pingües utilidades anuales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputación de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los CUARENTA Y CINCO AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido á todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los más módicos que se conocen.

Las pólizas de la NEW-YORK son en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

Su redacción es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW-YORK, que protegen á la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

Las nuevas Pólizas de DIVIDENDO MORTUORIO reunen á los beneficios que rinden en vida las Pólizas Tontinas, la inmensa ventaja de que si fallece el asegurado la Compañía NO SOLO PAGA A LOS HEREDEROS EL IMPORTE DE LA PÓLIZA, sinó que, ADEMÁS, LES DEVUELVE EL IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS PAGADOS ó la mitad de ellos, según se estipule al asegurarse.

La NEW-YORK emite además TODAS LAS FORMAS DE POLIZAS MÁS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN á las de las Compañías más acreditadas.

NO SE CARGAN COMISIONES NI GASTOS.

Oficina Central para el Sub-Departamento del Perú y el Ecuador

Calle de "Villalta", Núm. 48 B—Lima.

AUGUSTO B. LEGUIA, Sub Gerente. — JOSE ANTONIO FESSER, Gerente.

Agente Banquero en Guayaquil y lugares comarcanos, *MANUEL ORRANTIA*,

J. H. CARDON—Agente Local en Quito y todo el interior del Ecuador.

Dr. FAUSTO E. RENDÓN, en Guayaquil y lugares comarcanos.

Calle de "Aguirre", N°. 21.—Casilla 194.—Teléfono 333.

Whisky Americano de DECKER.

La bebida mas sana y agradable sin as propiedades tóxicas del Cogñac y otros licores.

DE VENTA EN TODAS PARTES.

Prueba hace fé.

N°.693

BARATILLO.

GRAN REALIZACION DE

Cristalería, Loza y Porcelana

ARTICULOS DE FANTASIA y MAYOLICA

Servicios de mesa de Loza, Porcelana y Cristalería.

Espejos dorados de todo tamaño.

Arañas de cristal de 6 á 12 luces.

Cilindros de todo color.

Candelabros de cristal de 1, 2, 3, 4 y 5 luces.

Lámparas de bronce, porcelana y cristal.

Calle de Pichincha No. 116

PLAZA DEL MERCADO

FRENTE A LA BOTICA DEL COMERCIO

del Sr. don José Payeze.

Julio 22 de 1890—1m.

Sorteo Número 2,

DE LA

Sociedad de Beneficencia Manabita

PARA EL

24 DE AGOSTO DE 1890.

En la plaza de Bolívar á las 4 p. m.

PREMIO MAYOR S. 1000.

Valor de cada Número: 20 Centavos.

Orden del Sorteo:

1	premio	S. 50
2	id.	50
3	id.	100
4	id.	50
5	id.	50
6	id.	100
7	id.	50
8	id.	250
9	id.	50
10	id.	100
11	id.	50
12	id.	50
13	id.	100
14	id.	50
15	id.	1000

6 aproximaciones, tres anteriores y tres posteriores al premio de S. 1,000 á S. 10........ 60

6 id. tres anteriores y tres posteriores al premio de S. 250 á S. 5.................. 30

24 id. tres anteriores i tres posteriores para los premios de S. 100 á S. 1.............. 24

36 aproximaciones dos anteriores y dos posteriores para las suertes de á S. 50, a S. 1 cpu.. 36

250 asimilaciones en decenas y unidades igual al número que obtenga el de S. 1000 á S. 1... 250

Total.............................. 2,500

La emisión total de esta lotería es de 25,000 billetes á 20 centavos, que principia con el número 20,000 hasta el 44,999.

Los números premiados serán pagados desde el día siguiente del sorteo en el Almacén del señor Miguel G. Hurtado, Malecón número 160

El derecho de percibir los premios caduca á los 6 meses de verificado el sorteo.

Se previene á los señores agentes la necesidad de rendir sus cuentas en la fecha determinada; pues cualquier atraso perjudica inmensamente.

La Sociedad no aceptará devolución de billetes después de verificado el sorteo; por tanto, los números sobrantes en poder de tercero jugarán por cuenta de quien los tuviera.

Se alquila

la casa N° 4 en la calle de "Arellano". El que interese puede verse con el señor Andres Lourido en la misma casa Junio 12 de 1890.

Hacienda de Cacao.

Se arrienda la Hacienda "Los Angeles" situada en el cantón de Pueblo Viejo, perteneciente á la Junta d Beneficencia de Guayaquil.—Para tratar verse con e suscrito en el Banco del Ecuador.

Guayaquil, Julio 28 de 1890.

El Director, E. M. AROSEMENA.

10 v.

Carmen Galecio

Profesora de partos.

Ha trasladado su domicilio á la calle de Rocafuerte N°. 161, casa del señor Martín Venegas.

Teléfono N°. 294.

Pedidos, Manifiestos y demás documentos de Aduana hay de venta en la Imprenta Comercial y en el almacen "Bazar del Guayas" del Sr Miguel G Hurtado

Sellos de caucho

Trabajados á vapor

En la Imprenta Comercial ofrecemos á las personas que lo soliciten la mejor clase de sellos de caucho que se conocen hasta el día

El procedimiento á vapor, nuevo en el país, dá á los sellos una perfección y consistencia que les hace superiores á cualquiera otro sello trabajado por el sistema de fuego directo.

Todo trabajo saldrá á satisfacción de interesado.

Suministramos co cada sello almohadilla, tinta y demás útiles.

Precios sin competencia.

Aviso.

Vendo la casa de mi propiedad, cita en la plaza de este pueblo, con 18 varas de frente, por 25 varas de fondo, solar propio, techo de zinc, piso de madera y bases sólidas.

Milagro, Julio 12 de 1890.

MAGDALENA ORTEGA.

1 m.

Abogado.

En esta fecha he abierto mi estudio en una de las piezas correspondientes al entresuelo de la casa del señor don Isidro Icaza, calle de Luque, 2ª. cuadra N°. 22.

Guayaquil, Julio 14 de 1890.

ANIBAL L. ARÉVALO.

1 m.

Por motivo de viaje

se venden los muebles de mi casa.

Todos son muebles europeos, buenos, consistiendo en:

Un juego completo para sala.

Un juego completo para comedor.

Un juego completo para dormitorio.

Un juego completo para tres cuartos más.

Un servicio de mesa para 18 personas.

Un servicio de té y café para 12 personas.

Un servicio cristalería de Bacará copas y copitas.

Muchos objetos de fantasía.

Un baño de lluvia, útiles de cocina, lámparas & & &.

Para pormenores ocúrrase al almacén de Federico Poppe.

Se vende

un piano llegado recientemente. En esta Imprenta se dará razón y precio.

Caja de Ahorros

DE LA

SOCIEDAD DE ARTESANOS.

COMPAÑIA ANÓNIMA.

CAPITAL............ S. 4,000.

Recibe depósitos desde el minimun de **un sucre** al **5** por ciento de interes anual, de conformidad con lo que disponen los Estatutos.

Dirijirse al señor José C. Muñoz, en el Banco de Crédito Hipotecario, ó al almacen del señor Manuel Balharte

Guayaquil, Julio de 1889.

EL DIRECTORIO.

10,000 TABLAS

5,000 mangles

3,000 cañas

200 calces, riostras y basas

1 canoa de piezas

4 de macarey y

2 casas

VENDEN M. G. GOMEZ Y Cia.

Mayo 14 de 1890—3 meses.

Francisco J. Valverde L.

Médico y Cirujano

LUQUE—107.

A EQUITATIVA

COMPAÑIA MUTUA

DE SEGRUOS SOBRE LA VIDA.

Esta poderosa Compañía que apenas cuenta 30 años de existencia, ha sobrepasado á todas las Compañías de Seguros que hoy existen, cuenta con un capital fabuloso de

$ 107,150,309 Oro americano

" 22,821,074 de sobrante

" 631,016,666 de Seguro vijentes.

Sus operaciones las ha extendido á todas partes del mundo, siendo en todas considerada como la Protectora de la familia.

La indisputabilidad de sus Pólizas y la claridad y sencillez con que están redactadas, sin restricciones después de un año de espedidas, han hecho que no la puedan rivalizar, como lo demuestran los 175.000,000 de Seguros nuevos hechos el año de 1890.

REPRESSENTANTE GENERAL,

J. D. BARRERA G.

Ofinina principal—BANCO INTERNACIONAL.

Abril 21 de 1890. 15 alt.

Atención.

El que suscribe vende bóvedas grandes, nuevas en el Cementerio á S. 100

Osarios para una caja de restos " 32

Id para dos cajas id " 40

Id para cuatro id id " 50

Guayaquil, Agosto 11 de 1890.

JUAN A. LARRETA.

1 m.

RONCORONI

EN GUAYAQUIL.

Se vende un solar en la primera cuadra de la calle de Chimborazo; la persona que desee hacer un buen negocio puede verse con el dueño que vive en el mismo solar.

Guayaquil, Agosto 8 de 1890.

1 m.

Una ganancia fácil.

Una persona de este comercio necesita S. 2,000 para impulsar un negocio productivo, pagará $ 1,000 por interes en muy corto tiempo, adelantará una cantidad á bje de los intereses; dará seguridades. Devuelve pronto los S. 2,000.

En esta imprenta se dará razón.

Julio 30 de 1890. 15 v.

EL "Diario de Avisos"

se publica todos los días exceptuando los feriados.

PRECIOS DE SUSCRICION

PAGO ADELANTADO.

Por 1 mes	S. 1
" " trimestre	" 3.
" " semestre	" 5.
" " año	" 10
EN EL EXTRANJERO.	
" 1 semestre	" 7.
" 1 año	" 14.

TARIFA PARA AVISOS.

HASTA 100 PALABRAS.

La publicación de un aviso por una vez	S. 1.
De una á 3 veces	" 1.50
" " " "	" 2.
" " " 10 "	" 2.50
" " " 15 "	" 3.
Por un mes	" 4.
" 2 meses	" 6.
" 3 meses	" 8.
" 6 meses	" 12
" 1 año	" 20.

Los avisos en tipo mayor del corriente, pagarán proporcionalmente al espacio que ocupan.

Los avisos que se publiquen en la crónica pagarán el doble del valor establecido.

La tarifa para remitidos será convencional.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscrición sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no ser publicado.

Una gratificación

se dará en casa del señor Francisco A. Ceballos á la persona que entregue ó dé razón del paradero de Juan José Araus, de 8 años de edad, picado de viruelas, que ha desaparecido del poder de don Juan B. Macías

Guayaquil, Agosto 21 de 1890

RESTAURANT PERUANO.

Con este nombre se ha abierto en Durán dicho establecimiento donde encontrará el público esquisitas viandas y una cantina surtida de toda clase de licores, desde el más fino Champagne hasta el aguardiente del país, lo cual comunico á mis favorecedores que no tendrán nada que desear porque serán servidos con aseo y puntualidad acostumbrada. Con que los espero.

MANUEL TÓRRES.

6 v.

Aviso.

El vino del doctor VIVIEN con extracto de HIGADO DE BACALAO posée las preciosas cualidades del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, al cual gran número de enfermos se ven obligados á renunciar á causa de su mal olor, de su sabor desagradable y sobre todo de la dificultad que hay de digerir las materias grasosas en los paises cálidos.

Esta excelente y bienhechora preparación ha valido á su autor infinidad de recompensas, entre otras la de la Medalla de Oro de la Academia nacional; le ha valido también, sobre todo, el reconocimiento bien sincero de los infortunados enfermos que pueden de hoy en adelante hacer uso de un medicamento precioso para combatir con éxito el Reumatismo crónico, las Enfermedades Escrofulosas y del Pecho, la Dispepsia, la Anemia, la Tisis pulmonar, la Debilidad general, etc.

Depósito general, 30 Boulevard de Strasbourg, Paris, y las principales Farmacias del extran

Aviso.

M. Chávez Cora, pone en conocimiento del público, que con esta fecha, abre una oficina en la calle Pichincha, N°. 18, para compra y venta de artículos manufacturados en el país, girando dicho negocio, bajo la razón social de M. Chávez é Hijos.

Juan D. Izquierdo & C°. avisan igualmente que han establecido en esta ciudad una fábrica de tejas, ladrillos, y en general, cualquier clase de trabajo de alfarería, contando para ello con buenos operarios y garantizando la calidad de los artículos que se elaboran.

Con tal objeto, en la misma oficina de los señores M. Chávez Cora é Hijos, se encontrará un muestrario de los objetos que se fabrican y donde se podrá hacer cualquier negocio, relativo á la antedicha fábrica.

Guayaquil, Agost 1°. de 1890.

2 v alt.

Congreso.

TELEGRAMAS
PARA EL DIARIO DE AVISOS.

Quito, Agosto 7 de 1890.

Señor Director:

Congreso anoche concluyó elección Ministros Corte Superior Quito; recibió juramento Valverde Ministro Tribunal Cuentas. Entre electos Jacinto Gómez noventon posponiendo á doctores Juan B. Vázquez, Juan Jaramillo.—Eligió Ministros Corte Azuay: Corral, Arízaga. Hay arrebatina por empleos judiciales: muchos congresistas volverán Ministro á provincias respectivas. Esta mañana Diputados aprobaron renta obispos dimisionarios.

Acaban aprobar en tercera discusión petición Morla criaderos ostras. Discuten secreto cuestiones eclesiásticas.

Senado discute solicitud reinscripción Hidalgo, renta Olmedo hijo.

Quito, Agosto 8 de 1890.

Diputados aprobaron adjudicación renta pólvora cuarenta mil sucres á vicariatos Oriente sesión secreta. Senado: Conde Swieykowski.—Retira propuesta ferrocarril Sur. Negó insistencia Diputados jubilación Pedro F. Cevallos. Pasó segunda discusión autorización Municipalidad Guayaquil para dar terrenos á Colegio San Vicente. Vá convocarse Congreso extraordinario por diez días para ferrocarriles.

Quito, Agosto 10 de 1890.

En sesiones secretas Congreso ha autorizado Poder Ejecutivo para hacer empréstito dos millones pesos, á ciento por ciento; en su defecto, para emitir bonos fiscales por igual suma: Ministros electos Corte Guayas: Juan Emilio Roca, Manuel I. Gomez, Isaias Gomez, Espiridión Dávila, Francisco Maldonado, Luis Pólit, Joaquin Febres Cordero. Anoche Congreso cerrado—convocado extraordinario por diez días.

El Corresponsal.

Interior.

Chone, Julio 30 de 1890.
Sr. Director del "Diario de Avisos".
Guayaquil.

El irregular sistema de correos que, por desgracia, rige en estos pueblos, hace que nuestras correspondencias le lleguen muy de tarde en tarde, y de que el material que ellas contengan no puedan ver la luz con la oportunidad que es de desearse. Esto es lo que pasa con el artículo que hoy le mandamos sobre "Libertad de la Prensa", asunto de vital importancia para el país y que ha sido tema de actualidad en las Cámaras; pero nunca es tarde para propagar los principios que forman la doctrina liberal. Así pues, creemos que los lectores de su ilustrado Diario, verán con agrado, en la sección "Inserciones", los elevados conceptos de Eugenio Pelletan sobre "La Libertad de la Prensa."

Ahora pasemos á ocuparnos del capítulo VII del libro de enseñanza del señor Obispo de Portoviejo. Este capítulo trata: "De la familia ó sociedad Doméstica," igualmente de alta significación social, y por lo cual vamos á dedicarle unas pocas reflexiones.

"¿Qué bienes confirió Nuestro Señor al matrimonio cuando lo elevó á la dignidad de Sacramento?"—dice el señor Obispo.—"Muchos y muy grandes; los principales son: 1° Dios retiró el matrimonio de las manos de la autoridad civil para confiarlo á la Iglesia nuestra bondadosa Madre, pues, como sacramento pertenece exclusivamente á ella. 2° Dios bendice á los esposos, y les ayuda con la gracia sacramental, para que se amen en verdad se guarden mutua fidelidad, y se ayuden en los trabajos de la vida."

No vemos francamente en qué se apoye el señor Obispo para afirmar lo primero. Al decir Jesucristo: "en el principio Diós crió *un* hombre y *una* mujer y dijo: Por tanto dejará el hombre á su padre y á su madre, y estará unido á su mujer. Lo que Dios pues ha unido, no lo desuna el hombre," se comprende perfectamente que se refiere al amor mutuo que deben tenerse los esposos y que es la primera condición para la unión matrimonial. En el principio no había más Iglesia ni otra autoridad civil que Adán y Eva, y al recordar Jesucristo lo que sucedió en el origen del linaje humano, no ha podido referirse á ninguna autoridad sinó al amor, pasión nobilísima que es el único lazo que debe unir al hombre con la mujer. "Lo que Dios pues ha unido, no lo desuna el hombre" quiere decir evidentemente, en el caso en que lo dijo Jesucristo, que no se pongan trabas por parte de los hombres al desarrollo de esa pasión inocente y pura que es el origen de la familia. Todos los días estamos viendo que se impiden matrimonios por consideraciones puramente de interés personal, de linaje y otras preocupaciones sociales, destrozando el amor entrañable que se tienen dos jóvenes y separando de ese modo lo que Dios, es decir la naturaleza, ha unido. Y por la inversa, conciértanse de la manera más violenta matrimonios incompatibles, que á los cuatro días quedan deshechos, convirtiéndose en un tormento doméstico y un escándalo social. He ahí la necesidad de dirigir, por la educación, antes que contrariar, los afectos del corazón humano, para no desunir lo que Dios ha unido.

En cuanto á lo segundo sí creemos nosotros que Dios bendice á los esposos que se unen con verdadero amor, en obedecimiento de la ley natural y pasan una vida feliz, sin que por esto atribuyamos esta felicidad exclusivamente al ceremonial de la Iglesia romana, pues la esperiencia diaria nos hace ver que los más de los matrimonios verificados con extricta observancia de la liturgia resultan desgraciados en sus efectos, hasta convertirse en escandalosos. Y aquí se nos ocurre una pregunta: ¿Qué nombre deberían llevar esos matrimonios en que, perdido el amor que se tenían los esposos y divididos profundamente en sus afectos, siguen sin embargo unidos bajo un mismo techo para cubrir las apariencias sociales?....

¿No debería la ley civil disponer algo que concilie á la vez la moral pública con los derechos de los hijos? Puntos son éstos que han obligado en otros países á los poderes públicos á sancionar disposiciones que consulten únicamente el bienestar social.

"¿Qué cosa enseña el liberalismo respecto del matrimonio?"—continúa el señor Obispo—"Fiel en su principio de excluir á Dios de toda la vida humana, el liberalismo nos dice: 1° Que el matrimonio no es un sacramento; que es un contrato como cualquier otro, y que puede disolverse y romperse cuando los esposos lo quieren. 2° Que el matrimonio una vez que no es sacramento, debe celebrarse ante el magistrado civil, y no en presencia del ministro de la Iglesia".

No nos oponemos á que el matrimonio sea un sacramento instituido por Jesucristo, como lo quiere el señor Obispo, pero no podrá negarse tampoco que es un verdadero contrato entre los esposos, y como tal de la exclusiva incumbencia de la autoridad civil.

"*Contrato*—dice el Diccionario de la lengua—Pacto ó convenio entre partes sobre una cosa á cuyo cumplimiento pueden ser compelidos". Si pues se trata de compeler á las partes contratantes, que son en este caso los esposos, no vemos cómo la Iglesia pueda ejercer esta atribución, á menos que disponga de la fuerza coercitiva. Pero como no dispone ni puede disponer de ésta, es claro que tiene que recurrir al poder civil; por ésto en otros paises igualmente católicos pero más adelantados que el nuestro, han sometido el matrimonio, como contrato, á la jurisdicción de la autoridad civil, quien puede y debe por ley compeler á los contrayentes al cumplimiento de sus mútuas obligaciones. Esto, pues, lejos de ser una causa de inmoralidad, como lo supone el señor Obispo, es por el contrario una positiva garantía para la familia y los derechos de los hijos.

Ya para terminar este capítulo habla el señor Obispo sobre las excelencias de la virginidad ó celibato eclesiástico. "¿Existe—pregunta—un estado más perfecto que el matrimonio?—El estado de castidad perfecta, abrazado para servir á Dios y al prójimo, es más perfecto que el de los casados"— Es así—agregamos nosotros, que todos los hombres están en el deber de adoptar lo que sea más perfecto. Luego todos los hombres deben ser vírgenes ó celibes.

Si ésto pudiera ser cierto, al andar de unos pocos años la humanidad no existiría. Más por el contrario se nota que cada día va reduciéndose el número de estos seres incompletos q' han mutilado voluntariamente la naturaleza humana. "No es bueno que el hombre esté sólo," dijo el Señor, y los hombres se van convenciendo de la verdad que encierran estas palabras de la Sabiduría infinita, y buscan, dentro de la ley natural, que es la ley de Dios, la cara mitad que á cada cual le ha deparado la Providencia.

Su afectísimo amigo.

Zisca.

Cronica.

DOCTOR
JUAN HORACIO ESTEVES,
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Aguirre, 136—5ª. Cuadra.

Ofrece sus servicios profesionales al público.

Consultas gratis para los pobres: de 12 á 2 p. m.

Agosto 12 de 1890. 3 m.

DR. JULIO D. BASCONES
Médico, Cirujano
Y FARMACEÚTICO.

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Consultas grátis á los pobres de 12 p. m. á 2 p. m.

Calle de la Gallera N°. 45.
Guayaquil, Julio 29 de 1890.

Calendario.—Mañana Jueves 14 de Agosto.—San Eusebio, presbítero, confesor. (Abstinencia).

Faces de la luna.—Cuarto menguante el 7, luna nueva el 15, cuarto creciente el 23, llena el 29.

Efeméride.—1880—Se instala el primer Congreso Constituyente de la República del Ecuador.

Sección Comercial.

T. G. Saenz de Tejada
COMISIONISTA Y AGENTE DE NEGOCIOS.
Compra y vende Letras, Acciones, Cédulas y Bonos.
Oficina—Calle de Aguirre Núm. 25.—Teléfono Num. 349.

COTIZACIONES DE HOY.

Papel fiduciario.

Cédulas.		Compradores.	Vendedores.	Ultima venta.
Del 8 p% Hipotecario		....	99½	99
7 " "		....	....	95
7 " Territorial		100	100¼	100
ACCIONES.	CAPITAL.			
Del Banco del Ecuador	S. 1.200,000	..	145	154
" Internacional	800,000	....	140	145
" Hipotecario	400,000	....	....	145
" Territorial	400,000	120		118
Caja de Ahorros	50,000	....	....	....
Ca. Ecuatoriana de Seguros	200,000	....	100	....
Ca. Nacional de Seguros	250,000	....	105	100
Carros Urbanos	500,000	60	70	70
Ferrocarril y O. P.	500,000	....	....	....
Cervecería G. L. B. B. A.	250,000	....	80	....
Teatro	40,000	48	....	50
Nueva Compañía de Lanchas	60,000	....	125	....
Alumbrado	240,000	....	....	....
Ca. Minera "La Quebrada"	240,000	....	25	20
" "Exploradora"	75,000	....	100	95
" "Zaruma Gold"		....	45	....
" "Lavaderos"		....	....	....
" "Pecay Urcu"	80,000	....	100	50

Cambios.

Sobre	div	Bancos.		
		Ecuador.	Internacional.	Particulares.
Londres	3	28	28	....
Id.	90	....	....	26 1. P.
París	3	27	27	....
Id.	90	....	....	25 "
Hamburgo	3	....	26	24
Id.	90	....	....	....
New York	3	....	33	....
Id.	60	....	....	....
San Francisco	3	....	....	....
Id.	60	....	....	....
Lima	3	4 P.	4 P.	....
Id.	30	....	....	....
Panamá	3	2	....	....
Id.	30	....	....	....
Valparaiso	5	37 D.	37 D	....
Id.	30	....	....	....

Correos.—Jueves 14—Entran de Cuenca, Naranjal, Manabí y Daule.

Salen para Manabí y Daule.

Bomba de guardia.—Mañana hará la guardia de depósito la Compañía "Avilés" N°. 12 y una sección de 20 hacheros.

Boticas de turno.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La "Ecuatoriana" en el Malecón y "La Caridad" en la calle del mismo nombre.

Teatro.—Ya es un hecho la fusión de las Compañías Dalmau y Bello, lo que indudablemente tiene que redundar en beneficio del público en general. Sin resentimientos artísticos, trabajando unidas con buena voluntad y deseo de complacer, auguramos un magnífico éxito á la nueva empresa.

El Jueves se estrenará con el siguiente programa:

Se pondrá en escena con todo el aparato que su argumento requiere la gran zarzuela en tres actos: *El Anillo de Hierro*, en la que tomarán parte los principales artistas de ambas compañías y los dos cuerpos de coros, y la célebre *Gran Via* que va á resultar desconocida por el gran personal con que va á ser representada, pues ofrece la empresa fusionada, como dice un amigo nuestro, hacer un verdadero esfuerzo y, presentar un espectáculo nunca visto.

Allá veremos.

La función por tandas verificada en el teatro en la noche de ayer Martes, estuvo bastante concurrida y la Compañía Bello, representó entre aplausos, como siempre, *La Gran Via, Trasnochadores y La Fé Perdida*, que si bien ya no tienen novedad, siempre agradan por la gracia con que están escritas y el modo de interpretarlas de los artistas, que anoche no dejó nada que desear.

En el *Oasis* hubo escasísima concurrencia y ésta no salió muy satisfecha de las dos comedias que se pusieron en escena: *Mal de ojo y La campanilla de los apuros*.

El entusiasmo por asistir á la fiesta de San Jacinto es tal que nos hace pensar que Yaguachi va á sufrir una verdadera irrupción, si no de bárbaros que lo asolen y desvasten, por lo menos de peregrinos, que invocando al santo, después que llegan al lugar, de lo menos que se acuerdan es del ilustre polaco, que ha apadrinado de manera tan decidida Yaguachi, y la colonia china de Guayaquil; pero que comen como picadura de mosquito y beben como un id. No se oye hablar de otra cosa en Guayaquil: todos se van á Yaguachi. El Intendente ha prohibido el juego, que juiciosamente juzga pernicioso; pero no sería demás que reforzase él ó quien deba y pueda hacerlo, la dotación de policía en ese pueblo donde tal afluencia de pasajeros va á haber que estamos seguros que la mitad de ellos van á dormir al razo por no encontrar alojamiento.

¡Me voy á divertir! Dicen los pascantes llenos de ilusiones y cuando vuelven tristes y ojerudos procuran ocultar su disgusto y mentir orgías y conquistas, echándoselas de tenorios á fin de no caer en ridículo, ofreciendo el ir el año entrante con la misma fé que yo ofreciera ir á visitar en peregrinación al profeta Mahoma; pero ¡lo qué es el mundo! pasa el año; se olvidan de la enfermedad que sufrieron, hija de los desórdenes y excesos, del dinero mal gastado y vuelve á renacer el entusiasmo por la fiesta yaguacheña, mostrando en eso la humanidad, que es y será siempre el Sisifo de la fábula, procurando llevar la piedra de sus ilusiones hasta la cima de la dicha, que rueda y se desprende antes de llegar á ella para caer á la sima de la decepción, de donde pretende siempre sacarla para seguir su interminable trabajo.

Y basta de filosofía. Como prácticos y casi escépticos; hombres esperimentados, nosotros no pensamos en divertirnos pero....iremos á Yaguachi por cumplir con el oficio: de dar noticicias.

No crean que por otra cosa.

Crueldad.—Hemos recibido informes acerca de la conducta que observa una mala mujer hácia un chiquillo de pocos años, al que maltrata sin compasión y de la manera más refinada, á vista y paciencia del padre quien—parece increible—con sus brutales maneras, ha contribuido á la obra nefanda de su concubina.

Debemos creer que estos individuos no tienen entrañas, sino instintos perversos en sumo grado, cuando se gozan en hacer sufrir á una inocente criatura, cuyo único delito es haber venido al mundo.

Nosotros desearíamos no saber que existen sobre la faz de la tierra séres desnaturalizados que sólo nacen para mengua de la especie humana. Pero puesto que los hay, preciso es separarlos del camino extraviado, dándoles una lección provechosa. Al efecto, pedimos que la Policía intervenga en el asunto y arranque del poder de sus padres á esa víctima inerme que no tardaría en sucumbir á fuerza de malos tratamientos.

Olvidábamos decir que la residencia de aquella mujer verdugo, es una de las casitas situadas en la quinta del Sr. Luque.

El vapor "Cachapoal" zarpó hoy hoy de nuestra bahía, á las tres de la tarde conduciendo los siguientes pasajeros embarcados en Guayaquil: Para Paita: señoras Letamendi y sirviente—Josefina de Puga y dos niños—Maximiliano Frías— Joaquín Zevallos —Benjamín Vega. Para Salaverry: P. Francisco Morissau y P. Victor Jovet.

Para el Callao: Agustín Parodi y 15 en cubierta.

Pasajeros llegados por vapor "Cachapoal": Otto Merberg, y 4 en cubierta.

En tránsito: para el Callao, Dr. Massei y señora; para Valparaiso E. W. Hillman.

Nota.—La Sociedad Protectora del Cuerpo contra incendios ha dirijido al Sr. Jefe del Cuerpo de Bomberos la siguiente nota, en fecha 12 del mes en curso:

Señor Jefe del Cuerpo de Bomberos:

El Directorio en su sesión del 31 de Julio pasado, ha dispuesto que en lo sucesivo, para el mejor orden en los casos de enfermedad, que desgraciadamente ocurren á los bomberos en algún siniestro, se dé ocho dias de término para que se soliciten los auxilios necesarios, que la Sociedad está obligada á prestar por sus Estatutos.

Lo que pongo en conocimiento de Ud. para que se sirva hacer trascendental esta disposición á todos los miembros del benemérito Cuerpo de Bomberos.

Con sentimientos de consideración y aprecio soy de Ud. muy atto y S. S.

A. T. La Mota,
Secretario.

La prohibición de usar el pito mas de una vez, abordo de los vapores fluviales, quedará vigente, aún después de las fiestas de Yaguachi, lo que avisamos á quienes interese la noticia para que tomen sus precauciones de hoy en adelante.

El célebre oculista Dr. Massei pasa en el "Cachapoal" para el Callao.

Teatro.—Hoy es el beneficio de la bomba Sirena y subirá á la escena la zarzuela en 4 actos "Los Maggiares" hecha por la campañía Dalmau.

Inhumaciones.—Dia 12.

José Lay, 45 años fiebre; Andrés Estrella, 27 años, tisis; Abelino Alava, 5 años, fiebre; Fermín Rodríguez, 30 años, diarrea; Juan Báscones, 7 meses, fiebre; María Asencio, 20 años, tisis; Jesús Simbe, 7 meses, fiebre; Francisco Sweetser, 52 años, corazón.

Matadero.—Reses muertas el dia de ayer para el consumo de la población: 46.

Una intrépida hija de Eva, de las que no se paran en pelillos y poco tienen del sexo débil, le telefoneó un botellazo á su media naranja, que casi le descrisma, en la noche de ayer. Se supone, dadas las circunstancias especiales del suceso, que haya tenido lugar el hecho en la calle de "Chimborazo", pues el herido fué auxiliado en la Botica Sucursal de Fuentes.

Las líneas telegraficas de Guayaquil á los diversos lugares con que está unida, no tienen novedad; es decir, están corrientes, lo que no deja de ser una buena noticia.

Las condiciones del préstamo del Banco del Ecuador al Gobierno, pactado entre el Sr. J. M. P. Caamaño de una parte y los señores Arosemena y Aguirre, gerentes del Banco de otra, son las siguientes, tomadas del documento oficial:

1.° El Banco del Ecuador prestará al Supremo Gobierno la cantidad de doscientos cincuenta mil sucres, que entregará á razón de cincuenta mil sucres mensuales de Agosto á Diciembre inclusive, del presente año.

2.° La expresada cantidad será cargada en la cuenta "Gobierno por adelantos sobre derechos de Aduana", ganará el nueve por ciento anual y será pagada con los derechos de importación bajo las mismas condiciones estipuladas en el contrato celebrado el diez de Enero último entre el Gobierno y el Banco ante el escribano señor Santiago Vallejo.

Condiciones que han sido aceptadas por el Supremo Gobierno.

Unión médica del Guayas.—Con este nombre trata de organizarse una sociedad que justifique tal título. Nos felicitaremos de que lo mas pronto posible sea un hecho idea tan sensata y digna de aplauso, que no podrá menos que contribuir en mucho al adelanto de la ciencia de Pasteur y Ferran, en Guayaquil.

Casamiento extravagante.—No pasa un dia sin una extravagancia mas que señalar en el caráter sério ó alegre, pero siempre original, de los yankées.

Piank Middlenton, de 25 años, empleado en la Central de los teléfonos de Michigan, y miss Minnis Woorloy, del 22, con igual destino en Sauth Bend, entretenían sus ócios en charlar amorosa y pacificamente desde sus respectivas estaciones aprovechando para ello los ratos de la noche en que el teléfono se hallaba sin servicio.

En una de estas conversaciones, el vehemente jóven propuso á la que sin duda creia bella y simpática telefonista un matrimonio en el acto; la miss aceptó y un párroco complaciente se encargó desde Michigan y por el mismo sistema espeditivo, de escuchar sus juramentos y cambiarlo de estado.

Pronto corrió la noticia de boca en boca, y siendo la opinión emitida por los más célebres jurisconsultos de la provincia, que el matrimonio es válido, les falta solo el requisito de ratificar ante el juez sus compromisos, lo que no tardará en suceder probablemente después que los originales conyugues se conozcan.

Lo gracioso del caso es que el pobre párroco será el que pague los vidrios rotos, pues ya se gusten ó se rechazen los novios, á él se le piensa escarmentar con una suave y sencilla prisión correccional por su particular ó inocentísima complacencia.

Admonición (*)

Cajista, decir no me hagas
por Dios, tantos disparates
te aviso que no me trates
así, porque me las pagas.

Un día amanezco airado
y un *componedor* te arrojo,
y si no te salto un ojo
te haré algún desaguisado.

Mira que es cosa inhumana
que uno exprima su caletre
para que otro lo *interpetre*
como le dé su real gana.

La amonestación primera
es ésta y tras la segunda
ofrezco darte una tunda....
salga el sol por Antequera.

Me *empastelas* las ideas
de modo tan peregrino
que me haces hablar en chino
y hasta decir cosas feas.

Hace días, por mi fé,
lo recuerdo claramente,
no sé si inconscientemente
pusiste caja con g.

Yo soy el que paga el pato
y tú el que te lo manducas;
por tí no aguanto pelucas,
te corriges ó te mato.

P. P.

(*) Al que compuso la Revista *De todo un poco*, que se publicó el Sábado.

Avisos del Dia.

Se vende

una casa situada en la intersección de las calles de "La Libertad" y "Junin". El que la interese puede tratar con el suscrito que está autorizado para la venta.

Guayaquil, Agosto 13 de 1890.
ELEUTERIO C. MARTIZ

15 v.

Inserciones.

Oración fúnebre

PRONUNCIADA POR EL DOCTOR DON JOSÉ A. ROCA. EN LA IGLESIA DE LA MERCED EL DÍA 16 DE JULIO, EN LAS EXEQUIAS CELEBRADAS EN MEMORIA DE LOS MÁRTIRES DE LA PATRIA.

Quod est honoris, gloriae, et virtutis Dei, et qui est ejus Spiritus, super vos requiescit.

La honra, la gloria, y la virtud de Dios, y su espíritu mismo, reposa sobre vosotros

(1ª. Epístola del Apostol San Pedro, cap. IV, v. 14.)

(*Continuación.*)

Nada diré, señores, del abatimiento del comercio y de la industria, que aún después de siete años, se deja sentir tan penosamente. Hay consecuencias más deplorables, que solicitan nuestra atención.

Reflexionemos, señores:

La guerra, no es únicamente abominable por los daños materiales que la escoltan siempre, sino también, y en mucho más, por las hondas heridas que abre en el corazón de los pueblos; por los odios, casi irreconciliables que engendra; y aun por los males que apareja al vencedor mismo, mudando su condición, tan violentamente, que le deja ocasionado á graves trastornos en el orden social; en el orden social, repito, que es la piedra angular del edificio político por cuya elevación y grandeza se afanan los pueblos.—La rápida mudanza de fortuna, esa honda conmoción de los espíritus durante los azares de la guerra, aseméjanse á las dramáticas peripecias del juego, que ha hecho felices á muy pocos, y á muchos verdadera é irremediablemente desdichados—No sabré deciros cuál de las dos grandes Naciones, que lucharon hace cuatro lustros en el Viejo mundo, ha sido la más afortunada: la que se vió crecer rápidamente hasta tocar la cima de un engrandecimiento portentoso; ó la que soportó, resignada, los maltratos de la Adversidad y sorprende hoy al Universo con el acrecimiento de su riqueza y la supremacía indisputable de su industria.

Los pueblos sensatos de uno y otro continente no ignoran estas consecuencias, y se esfuerzan por evitarlas, procurando la conciliación amistosa de sus derechos, en los conflictos que, desgraciadamente, suelen surgir en medio de sus frecuentes y complicadas relaciones. Ejemplos no escasos tenemos de esa cordura, que, anhelo que presida á nuestras resoluciones en casos idénticos.

La transacción pacífica, por medio del arbitraje de un país amigo, conjuró la guerra colosal, próxima á estallar, entre la Gran República del Norte de América y el Reino Unido de la Gran Bretaña, después de la guerra interior cisionista, que afligió á la primera.

La mediación del Sumo Pontífice reinante acaba de disipar los nubarrones que cubrían el cielo de España y de Alemania. Ambas naciones guerreras soltaron espontáneamente la espada que ya iba á brillar con resplandor siniestro, y escribieron letras suplicatorias al representante en la tierra del Dios de paz y de caridad: quien, aunque moralmente cautivo, pudo hacerles oír sus consejos y alcanzar que acatasen su justiciero fallo. Así como Él la tempestad, á imitación de su divino Maestro, en el lago de Tiberíades! Y advertid, señores, que el Imperio de Alemania, no es católico en su mayor parte.

Calamidad no pequeña, que aflige á las Naciones en los presentes tiempos es la necesidad de los ejércitos permanentes, elevados á cifra altísima, que así lo preceptúan la emulación de los pueblos y el equilibrio *inestable* de los intereses de un día, quien ha sustituido con harta desventaja el equilibrio *permanente*, que se mantenía con el acatamiento á la Justicia, aun contra las malas inspiraciones de la Ambición y las tentaciones de la Fuerza. Centenares de miles de hombres arrancados á la Agricultura y á toda industria, al hogar y á la familia, con grave daño de la población; la disminución consiguiente de los impuestos; las crecidas expensas de la soldadesca y armamento militar, que desnivelan el Presupuesto de la Nacion más rica; y sobre todas estas razones de alta economía, el triste y continuo espectáculo que dan los pueblos cultos á todo hombre reflexivo, de juicio recto y de levantado corazón, al exhibirse armados extraordinariamente, en actitud provocadora, gloriándose de abundantes elementos de destrucción y de muerte para ensayarlos contra sus semejantes, quizás contra sus aliados, ó sus amigos de ayer ....

¡No harían más, señores, las tribus salvajes, los *pieles rojas* de la América Setentrional ó los hijos indómitos del Thibet, ó de la Siberia Asiática!

¡Blasonamos de cultura, y damos razón á Hobbes, cuando afirma que el estado natural de los hombres es la guerra!

Y luego, señores, el escándalo que trae á los corazones vacilantes, que son el mayor número—el ver decidirse por la suerte veleidosa de las armas, y con tan horroroso, profundo é irreparable estrago, cuestiones que debieran someterse á la razón, al dere-

buena fe, á las conveniencias de los pueblos!

Todo esto detiene hoy la mano de los Jefes de grandes Naciones y de florecientes Imperios, y no les consiente armar el cartel de duelo, que tan fácilmente suscriben otros pueblos, inexpertos, porque comienzan á vivir y á representar en el gran Senado de las Naciones.

Y así, escribía, hace poco un político en Europa que: "los Estados debían adoptar, como canon del Derecho Público, la solución de sus cuestiones litigiosas por el arbitraje; y que nadie le parecía más idóneo para ejercer este benéfico y alto ministerio, que el Supremo Jerarca de la Iglesia Católica; cuya personalidad moral es tan elevada, que se halla exenta de toda sospecha, y cuya debilidad física es tan notoria, que ninguno que se someta á su fallo adverso puede creerse humillado por su poder."

Causa, señores, verdadera estrañeza el que los particulares de toda condición ahorren muchas veces los sinsabores, expensas y perjuicios de un largo litigio ante los Tribunales ordinarios de Justicia, por la sumisión al fallo de un tribunal de árbitros, creado por compromiso voluntario, aun sancionado con fuertes multas. ¡Y las Naciones, que debieran temer mayores males de la guerra, tendrán menos cordura que sus propios hijos!

Finalmente la Gran República del Norte de América, al establecer las bases de su futuro comercio con los Delegados de todas las Naciones que habitan el Mediodía y el Septentrión de nuestro Continente, ha querido fijar como principio del Derecho Público en el Nuevo Mundo "la solución por arbitraje de todos los conflictos internacionales," que resolvíanse antes, como el nuestro, por una lucha encarnizada, sangrienta, deplorable.

¡Lastima, que ese pacto no se halle aún revestido de la solemnidad que le daría el consentimiento unánime!

¡Lástima grande, que se inicie diez años después de la catástrofe, que nos reune para honrar á esos mártires, víctimas quizás de una omisión, no sé hasta qué punto culpable!

Seccion Neutral.

"Justicia y Verdad".

Entre los títulos conque el señor Gobernador de Manabí pretende recomendar la conducta oficial del Jefe Político de Rocafuerte, se halla la especie de un favoritismo sin nombre consignado en "El Diario Oficial" N°. 240, que pudiera estimarse como lucida defensa si su relato obedeciera á la verdad de los hechos relacionados. Por los documentos adjuntos, cualquiera que no cierre los ojos á la luz de la razón, verá claramente que el abusivo empleado de Rocafuerte, no sólo tomó parte en el mas inmoral atentado, sino que, por odio gratuito á la familia del señor doctor Antonio F. Córdova sirve de rémora en el finiquito de los negocios judiciales que se rozan con aquellos, en vez de obrar su pronta solución obligando á sus subalternos al lleno de su deber. He aquí, los documentos.—Señor Jefe Político del Cantón—Francisco J. Arcentáles, ante Ud. represento: que en el Juzgado Municipal, 1°. de este Cantón se ventila un juicio de secuestro que sostengo con el actor doctor Napoleón Velasquez, y del cual juicio, su curso lento, por la falta de Jueces expeditos unas veces y de tropiezos en las dudas que ofrecen sobre la inteligencia de la ley, cuando hay Jueces, viene ocasionándome fuerte gravámen en mis intereses y ocasionando desprestigio en la administración pública, cuyo buen nombre es el nombre de los pueblos.—En este caso, y siendo conún á los Jefes Políticos las disposiciones contenidas en los incisos 1°. 3°. 10, y 20 del artículo 38 de la Ley del Régimen Administrativo Interior, ocurro á la autoridad de Ud. en demanda de justicia manifestándole que el juicio en relación, está en la Administración de correos, de cuya oficina no hay quien lo saque, por el simple hecho de haber venido nomado para el Alcalde Municipal 1°. el cual esta excusado, lo mismo que el 2.°; los suplentes señores José M. Huerta, Rafael Viteri, José D. Zambrano excusados, y el señor Solon Villavicencio, y Marcos Aray ausentes; no estando expedito sino el suplente juramentado señor Agustín M. Solórzano, y que por lo que dejo expuesto, manifieste Ud. al señor Administrador de correos que ponga dicho expediente en mano del señor Solórzano para el no retardo de la administración de justicia.—Rocafuerte, Julio 25 de 1890.—Francisco J. Arcentáles.—Jefatura Política y Comisaría de Policía Municipal del Cantón Rocafuerte Julio 30 de 1890.—Para atender á lo que se solicita, era necesario que esta Jefatura tuviera conocimiento del rol de excusas de los Jueces Municipales que Ud. puntualiza; y el expediente á que Ud. se remite está rotulado para el Alcalde 1°. Municipal del Cantón, según se lo ha dicho el señor Administrador al infrascrito.—José F. Velasquez—José C. Alcivar Secretario.—Ecuador Juzgado 1°. Municipal del Cantón de Rocafuerte Julio 30 de 1890.—Señor Jefe Político.—Siendo notoria las excusas de los señores Alcaldes 1°. y 2° Municipal, no menos que los Concejeros señores Rafael Viteri, José María Huerta, y José D. Zambrano en el juicio de secuestro entre los señores Francisco J. Arcentáles y Dr. Napoleón Velásquez, y por ausencia de los Concejeros Marcos Aray, y Solon Villavicencio, la ley me ha llamado en mi calidad de 2°. Concejero suplente á que avoque el conocimiento en el presente negocio.—En esta virtud, siendo el señor Jefe Político á quien incumbe directamente apoyar las disposiciones del poder judicial, como cuidar que la administración de justicia sea pronta y eficaz, prohibiendo que sus actos sean coartados, espero de su rectitud la disposición que contenga los desmánes del señor Administrador de correos de ésta ciudad, á quien hará entender de que por las razones aducidas desempeño las funciones de Alcalde 1°. Municipal, á fin de que se me entregue el proceso de secuestro que retiene sin razón justificable en en su oficina.—La contestación de Ud. pondrá á salvo la responsabilidad legel que las partes pudieran exijirme creyendo de mi lado la denegación de justicia.—Dios guarde á Ud.—Agustín María Solórzano.—N°. 58—República del Ecuador.—Jefatura Política y Comisaría de Policía del Cantón.—Rocafuerte, Julio 30 de 1890.—Señor Agustín María Solórzano—Rocafuerte—La ley orgánica del Poder Judicial, es la que determina el orden de ir sucediénnose en el despacho los Alcaldes y Concejeros Municipales, sin que el orden establecido por la ley, se pueda alterar en manera alguna, porque sería refractario de esta. En cuanto al señor Administrador de esta estafetilla, solo este puede ser responsable de sus actos, en el desempeño de su cargo. Contesto así á Ud; no como á Alcalde, cuyo caracter se dá Ud.—Dios guarde á Ud. José F. Velásquez.—Absolución que debe rendir el señor Manuel Guerrero Teniente del piquete que guarda esta plaza.—1ª. Sobre edad y generales de la ley.—2ª. Exprese, como es verdad que en esta ciudad donde se halla destacado con su piquete, solo obedece las disposiciones del señor José Filiberto Velásques Jefe Político del Cantón, bajo cuyas órdenes se halla.—3ª. Determine quien le ordenó concurriera con escolta á mi casa, el dia que se efectuó el secuestro; y si al penetrar á ella, observó que alguno opusiera resistencia; y si por el contrario, ni el que lo presenta, menos su esposa, se hallaban presentes—4ª Si despues de inventariar, muebles, ropa de uso, baules y mas atavíos que confeccionan el ornato interior de un edificio, cerraron todas las puertas, despojando á la cocinera única persona que existía ese día en la casa secuestrada.—5ª. Si pasados días y con el pretesto de devolver los trastos secuestrados, volvió el piquete de la fuerza pública presidida de Ramón Giler y Elías Monstesdeoca, el primero Alguacil Mayor, y el segundo encargado ad-hoc del depositario José C. Alcíbar, para la entrega de los enumerados trastos, sin traer el respectivo poder. Fecho que sea, pido se me devuelva original lo obrado para hacer el uso legal que me convenga.—Francisco J. Arcentáles.—Inmediatamente ante el señor Juez compareció el señor Teniente de Ejército don Manuel Z. Guerrero, y juramentado en legal forma, como lo previene la ley, preguntado conforme al interrogatorio que se ha presentado, dijo:—1ª. Que es mayor de edad y sin generales.—A la 2ª Que es cierto y que se le obedece por ser la principal autoridad del Cantón.—A la 3ª. Que el señor Jefe Político don Filiberto Velásquez le ordenó diera auxilio al Secretario don Hermenejildo Alcivar; pero habiendo tocado con éste, le dijo que el auxilio se lo diera al señor Ramón Giler Alguacil Mayor; que el señor Jefe Político le dijo que el auxilio era para que cuidara el orden.—Que á exepción de una mujer anciana no hubo otra persona en la casa, sin que haya habido resistencia alguna.—A la 4ª. Que la primera parte de la pregunta es cierto; que en cuanto al despojo de la cocinera, no le consta.—A la 5ª. Que no le consta; que lo que supo es que había concurrido el Cabo Mesías Burbano con dos soldados, sin saber quien los haya mandado.—Leida que le fué esta exposición se ratificó en ella y firmó con el señor Juez, por ante el infrascrito Escribano q' da fé.—R. Viteri.—Manuel Guerrero—Ulpiano Coronel Escribano público.

Con perdón del Gobernador de Manabí, paso á demostrar la participación que su Jefe Político tuvo en el vejámen enumerado. Su decreto recaído á la peticion del señor Arcentáles, sólo prueba que desconoce los más triviales rudimentos en el ejercicio de sus deberes oficiales, porque quien en su calidad de Jefe Político desconoce el rol de excusas de sus dependientes, salta á la vista el abandono en que se halla aquí la administración de justicia.

¡Como desconocer el Sr. Jefe Político el rol de excusas, teniendo á su lado diariamente el tren de empleados, miembros todos de su familia?—La ley orgánica del Poder judicial que tan mal uso hace de ella el señor Jefe Político, determina el modo y forma de las excusas, que es lo mismo que se ha puesto en evidencia para encarecerle el apoyo á la autoridad judicial; pero consecuente con su propósito de hostilisación y retroceso, dirije el oficio inserto para evidenciar la mas flagrante denegación de justicia no menos que una escandalosa rebelión, desde que siendo él quien juramentó al señor Agustín M. Solórzano, llamado como alcalde por las razones que quedan aducidas, le desconoce como á tal.

¡Este será el empleado que rinda culto al dios de la justicia en aras de la imparcialidad, Sr. Gobernador!—La absolución rendida por el oficial de la escolta que apoyó el allanamiento del domicilio del Sr. Arcentáles y el indebido secuestro en sus intereses, dejando á su familia sin pan ni hogar, demuestra con notable claridad la parte activa del Sr. Jefe Político en que se consumaba tan estúpido abuso, enviando por dos ocasiones la fuerza armada, sin otra razón justificable que poner en relieve su *tino filosófico* para saciar sus innobles venganzas, no menos que las de su sobrino Enrique O. Huerta, juez lego, cuyos decretos sin consulta de letrado obedeció nuestro fatídico Jefe Político.

De lo dicho se desprenden razonamientos mas que suficientes para concluir que, la defensa que el Sr. Gobernador hace en obsequio de su correligionario Sr. Velásquez, se haya en diametral oposición, no solo con la verdad de los documentos insertos, sino aún del puesto que desempeña.

Un imparcial.

"POLÍTICA EN MANABÍ."

Con este título ha publicado el Señor Doctor Anibal L. Arévalo, un artículo en el n°. 717 de "El Diario de Avisos," correspondiente al 22 mes pasado, contraído á insultar á varias personas de Manabí. Por la parte que en dicho escrito me toca, me he visto precisado, venciendo mi modo de ser, á retar al insolente Doctor, por las mentiras que están hacinadas en ese remitido. Nunca he sido Senador de la República, ni he dado informe de ningún género para el confinio de ese Doctor.—Fuí Gobernador de Manabí en los felices tiempos de la admistración del Sr. García Moreno, de lo que me honro sobremanera: durante mi administración, no apresé á ningún delincuente político, como lo pueden afirmar todas las personas de Manabí; pero, es cierto, que entonces se juzgaron y sentenciaron varios delincuentes comunes. Un famoso bandido llamado Féliz Macías, robó y asesinó á una señora en Lodana, hecho famosísimo por su alevosía y ferocidad; las autoridades de la Bahía de Caráquez, lo apresaron y con la respectiva escolta fué remitido á Portoviejo: en las orillas del mar quiso fugar, y la escolta tuvo que victimarlo. En cumplimiento de mi deber oficié á la Judicatura de Letras para que instruyese el sumario con el objeto de descubrir su responsabilidad; y el Sr. Dr. José Zambrano, Juez de Letrás entonces, declaró irresponsable á la escolta. Esta providencia, fué confirmada por la Exma. Corte Suprema de Justicia. Juzgo que este debe ser el preso político de que habla el Dr. Arévalo, por que cuando se estravía el criterio del hombre se llama honrados á los malvados, y pícaros á los hombres de bien.

Esta misma falta de buen criterio le hace al Dr. Arevalo suponerme enemigo de los jovenes, y es necesario que conste, una vez por todas, que en ejercicio del derecho que tengo como miembro de la sociedad en que vivo, no hago distinción ninguna de edad ni condición social: los malos procedimientos, vengan de donde vengan; los vicios que degradan y invilecen; la licencia en las costumbres escandalosas que desmoralizan la familia y dan perniciosos ejemplos de desenfreno; en suma, todo aquello que se practica para sembrar la discordia en la sociedad y levantar bandera contra la moral, de eso sí me honro de ser eterno enemigo.

El Sr. Dr. Arevalo debe recordar muy bien, que me indigné por su procedimiento en la noche del 7 de Abril del año en curso: Este Dr. y sus compañeros, estimulados por el licor, causaron esa noche los escándalos que son del dominio público. Nuestra sencilla sociedad de Rocafuerte fué víctima, aquella malhadada noche, de horribles escándalos causados por el joven, inteligente y civilizado Dr. Arévalo y Ca. No me canso, es verdad, de pregonar la sobriedad de costumbres. Esto, para los jóvenes de la condición del Dr. Arévalo, es suficiente paca calificarme de enemigo de la juventud.

El Sr. Gobernador puede manifestar con la franqueza que le es caracteristica, si alguna vez he informado ante él, en pro ó en contra del Dr. Arévalo. Verdad es que á este Dr. lo he considerado como un disociador en mi Provincia; pues lejos de disfrutar agradecido, del pan que le ofreciera Manabí, plegó en calidad de Jefe, á uno de los círculos locales, atizó tanto el fuego de las pasiones, que en el día habríamos lamentado irreparables desgracias, si el Sr. Gobernador no obrara tan acertadamente, sacándolo de aquí; y esta fué una medida salvadora. Ahora nuestra población está tranquila.

El Sr. Dr. Arévalo ha pretendido, pues, insultarme impunemente con tantas imposturas: pero no es él, el hombre que puede ofenderme; tengo mi frente limpia y no pueden herirme los insultos de uno como ese Dr. que no ha tenido seguramente familia ni maestros que le hubiesen enseñado á respetar á los octogenarios y á la sociedad que, como la de Manabí, le recibe generosamente. Soy muy conocido y considerado en el Litoral, en el Interior y en las Naciones extranjeras. Estas consideraciones que me han prestado, personas honorables, no puedo perderlas por las injurias de un sujeto tan menguado como mi ofensor Arévalo. El respeto que yo tengo por el público y por la moral me impide descender á describir las costumbres del Dr. Arevalo, ó manifestar la vida que ha observado en Chone y Portoviejo, en Santa-Ana y Rocafuerte. Concluyo manifestando que ese remitido del Dr. Arévalo, plagado de cínicas imposturas, no es obra racional; por lo que me supongo que, cuando lo escribió, habrá estado su autor con la razón perdida, como la tiene ordinariamente. Y como los hechos relacionados respecto de mi persona son unas ridiculas mentiras, no tengo duda de que es también impostura lo que asegura contra los demás caballeros á quienes insulta en su escrito el Dr. Arévalo.

Rocafuerte, Agosto 4 de 1890.

José P. Zambrano.

A. LARREA y Hno.

182 GERVASIO 182

es el nombre y la dirección de los fabricantes del legítimo cigarrillo "*El Siboney*", es ampada sobre cada cajetilia. Cuidarse, pues, de la imitación que existe en el mercado, bajo el nombre y la dirección

A. LARREU, Gervasio 82.

EL AGENTE,

M. R. Vénegas Casal.

Agencia de Cigarrillos Habanos

"EL SIBONEY."

Los legítimos cigarrillos de esta marca de la acreditada fabrica de *A. Larrea y Hos.* de la Habana se expenden al por mayor tan solo donde su agente en este puerto.

M. R. Venégas Casal,

SUCESOR DE ANTONIO DE ITURRIAGA

Calle de Pichincha No. 8.

Esta advertencia la origina el hecho de haber llegado por el último vapor del Norte consignadas á un comerciante de esta plaza cierta cantidad de marquillas hechas en Barcelona á semejanza de las del *Siboney*, con las que puede engañarse á los consumidores del legítimo cigarrillo "*El Siboney*".

¡Alerta pues con las falsificaciones!

Guayaquil, Julio 22 de 1890. 1 m.

Importante.

En esta imprenta se vende á ínfimo precio unas pocas plumas de oro, automáticas, de la mejor calidad, adecuadas especialmente para uso de escritorios.

Se garantiza la excelencia y utilidad de estas plumas.

"La Gran Vía".

Se vende en esta imprenta á CUARENTA CENTAVOS ejemplar.

Contiene el libreto íntegro que se vende con este nombre, y además el diálogo del Caballero de Gracia y el Paseante.—Además está cuidadosamente corregido.

La Gran Via, La Leccion de mi Novia y Oráculo del Campo, se vende en esta Imprenta.

La Ilustracion

NORTE-AMERICANA.

Se edita en New York mensualmente. Consta de 48 páginas en tomo ilustrado con los más finos grabados que se conocen y consagrada á la Literatura, Bellas Artes, Ciencia, Industria, Agricultura, Comercio &.

Magníficos regalos á los suscritores.

SUSCRICIONES.

Por un año con regalos al escojer de libros, carteras, papelería y sobres con monogramas de dos letras y en dos colores.................. S. 7.50

Por un año con regalo de un reloj remontoir de nickel y cadena.................. 10.50

Por un año con regalo de un reloj remontoir enchapado de oro á prueba de agua fuerte.................. 12.00

Para suscriciones, avisos é informes dirijirse á la Imprenta Comercial, Agencia en Guayaquil.

Folletin. 42

LA HIJA DE LA PECADORA.

POR

JAVIER DE MONTEPIN.

PRIMERA PARTE

COSTUMBRES GALANTES DEL SEGUNDO IMPERIO.

XVI.

(*Continuación.*)

Hubo un gran movimiento entre los convidados de Olimpia, un movimiento de estupor, y casi de espanto, porque comprendieron que alguna cosa terrible iba á pasar: tan aterradora era la expresión del rostro de Melusina.

El marqués de Braisne, que bajo ningún concepto podía pasar por hombre tímido, se extremeció de piés á cabeza.

Un instante de silencio profundo sucedió á las dos exclamaciones que acababan de cruzarse.

Después, Olimpia repuso con voz sorda, con acento parecido al de aquel que delira:

—¡Gabriela aquí......en mi casa ......Gabriela en los brazos de este hombre! ¡Ah! ¡no es posible!.... Estoy loca, ¡no es cierto! sueño, ó soy víctima de un parecido......lo que veo es mentira......lo que imagino es inexacto.... .¡Gabriela, Gabriela, dime que no eres tú!

La jóven, en lugar de responder, cayó de rodillas, repitiendo estas palabras, apenas distintas, entrecortadas por los sollozos:

—¡Oh, madre mía, madre mía!

Ya no era posible la duda; el sueño esperado se borraba, adquiriendo la realidad sus derechos.

—¡Luego es verdad!—dijo Olimpia con el corazón deshecho y estallando en gemidos.—¡Oh, desgraciada de mí! ¡desgraciada! ¡Era cierto!

—Hé aquí una mala aventura—pensó Timoleón—¡Qué hacer!

—¡Pobre mujer!—murmuró el vizconde d' Heilly.—¡Ojalá no hubiese acertado tambien! He sido inconsciente profeta de desgracias.

Olimpia se apartó de Gabriela, prosternada sobre la alfombra, y de la que se escuchaban los ahogados gemidos.

Fuése derecha hácia el marqués de Braisnes, y con el rostro contraido y echando llamas por los ojos, le dijo con sorda cólera.

—¿Con que es mi hija, mi hija, la que se arrastra á mis piés?......¡Y sois vos, vos casi un viejo, un hombre sin corazón, el que ha seducido á esa niña! ¡Vos, quien la ha robado y quien la trae aquí, á mi casa, á casa de su madre! ¡Oh, Dios mio, Dios mio!

—Mi querida Olimpia—murmuró Mr. de Braisnes con inmensa turbación, por que la situación era de esas que desconciertan al hombre de más aplomo,—creedme, dejadme que os jure....

La pecadora no le escuchaba, y le interrumpió con un gesto brusco.

—Pero esta hija—continuó dando libre curso á sus lágrimas,—era mi única alegría, toda mi ventura, toda mi vida! En medio de mi vergüenza y de mis remordimientos, mi juventud recuperada, mi reconquistada pureza; ¡era mi alma de otros años que se reflejaba en la suya! La educaba lejos de mí; la escondía; no sabía nada de su madre; no conocía más que un amor inmenso hácia ella, y vos, Mr. de Braisnes, habeis venido, y sin piedad de su candor, que os lo abandonaba, la habeis cogido, ¡la habeis robado! ¡Pero estoy aquí yo, su madre! ¡Estoy aquí para defenderla, para salvarla, y quiero una reparación!

Cascadina dió un golpe con el codo al baroncito, diciéndole bajo, con voz burlona!

—¡Una reparación! ¡lo oís! ¡No pide poco Melusina!

—Se me figura que el marqués no cabe en sus zapatos—contestó Horacio, de la misma manera.

Mr. de Braisnes callaba. Olimpia prosiguió:

—¡Mi hija era pura, y la habeis manchado! ¡Vivía dichosa en una protectora oscuridad, y la habeis arrancado de ella para hacerla caer en el fango! Pues bien, no, cien veces no, esto no puede quedar así, y yo os pido que la levanteis.

—¡Eh! señora—respondió Timoleón;—si hubiese sabido......

La pecadora le interrumpió de nuevo:—Si hubiéseis sabido—dijo.—¡Lo que yo sé es que no hay más que un medio para rescatar vuestra infame conducta! Gabriela no conocía la vergüenza de que la habeis cubierto! No es vuestra víctima......Será una mujer honrada, cuando lleve vuestro nombre....

—¡Mi nombre!—repitió Mr. de Braisnes, con una sorpresa mas fácil de comprender que de describir.

—Me lo prometió, me lo ha jurado—balbuceó Gabriela en medio de convulsivos sollozos.

—¡Ah! ¡pardiez, vaya una mentira cosida con hilo blanco!—dijo Cascadina casi en alta voz—esas cosas se prometen, sólo que no suelen cumplirse á menudo: ¡han abusado tanto de mi inocencia con promesas de ese calibre!

En el mundo donde introducimos á nuestros lectores, las impresiones vivas no profundisan; se borran ó se modifican con incomprensible rapidez, y lo que un momento antes parecia conmovedor ó terrible, se convierte en cómico y ridículo en menos de un minuto.

Los invitados de Olimpia hicieron lo mismo; les pareció que el drama se volvia vaudeville, y las palabras de Cascadina, en lugar de ser rechazadas con reprobación legítima, fueron acogidas con una carcajada universal.

La pecadora paseó lentamente en torno suyo sus miradas de leona amenazadora.

—¡Ah! ¡conque esto os hace reir!—repuso.—Es divertido, ¡no es cierto! Olimpia la cortesana, pidiendo á un noble una reparación para su hija, ¡es ridículo! ¡Es insensato! ¡Y bien, sea! Teneis razón..reíos de mí, lo merezco. Olimpia no tiene derecho á nada, más que al desprecio. Pero mi hija ¡es responsable de mi vergüenza! ¡Tiene la culpa de que yo sea una miserable! Señor de Braisnes, no importa, no amenazo, suplico........¡Miradme á vuestros piés!—y en efecto se arrodilló—¡Beso vuestras manos! ¡Aplastadme bajo el peso de mi infamia! ¡Aceptaré todos los ultrajes! ¡Partiré....iré léjos! ¡Me esconderé tan bien, que nadie sabrá lo que ha sido de mí, y mi nombre será olvidado pronto! ¡Moriré, si es preciso! ¡Decidme que debo morir, estoy pronta! ¡Pero que mis lágrimas os conmuevan! ¡Tened piedad de mi hija! ¡Devolvedle el honor que le habeis quitado! ¡Repara el mal que se hace, es la ley del mundo! ¡Todas las preocupaciones se inclinan y caen ante ella! ¡Os callais...... vuestro silencio me asusta! ¡En nombre del cielo, respondedme! Lo que os pido, lo que imploro, ¡lo hareis!

El silencio siguió á estas palabras; silencio que duró algunos segundos que á Olimpia le parecieron largos como años.

En fin, Timoleón habló lentamente, con los ojos bajos, buscando palabras, y no hallándolas apenas.

—Vuestro dolor me conmueve—dijo—me conmueve profundamente ......Escuchándoos sangra mi corazón, pero nada puedo prometeros..... ni dejaros esperar nada......Queréis una reparación...El dolor os extravía, ¡no comprendéis que lo que pedís es imposible!

Olimpia se levantó de un brinco; la expresión de su rostro no tenia nada humano.

—¡Ah! ¡tened cuidado!—gritó—¡tened cuidado!

El marqués se sentía acorralado. Su papel era odioso, no se hacía la menor ilusión sobre el particular, y sin embargo no vaciló en salir de su mal paso con una nueva mala acción.

Una sonrisa desdeñosa apareció en sus labios, y replicó:

—¡Amenazas! Vamos, querida, esa es una broma.

—¡Una broma!—repitió la pecadora con furor.

Durante un segundo se creyó que iba á lanzarse sobre el marqués de Braisnes, y hacerse justicia ella brutalmente, como una fiera á quien han herido sus cachorros.

Mr. de Braisnes retrocedió, pero Olimpia no acabó el movimiento comenzado.

(*Continuará.*)

FERROCARRIL DEL SUR.

Movimiento de Trenes para las fiesta de San Jacinto en los dias 10, 11, 12, y 14 del presente.

Domingo 10.—Tren de recreo hasta el Milagro.

El vapor saldrá de este puerto á las 9 a. m. y el Tren partirá de Durán á la llegada del vapor.

Este tren que tocará de ida y vuelta en Yaguachi, regresará del Milagro á las 3 p. m. para estar en Durán á las 5 p. m.

Días 11, 12 y 13.

Horas de salida del vapor: 8 a. m., 1 p. m. y 2.45 p. m.

MOVIMIENTO DE TRENES.

Salidas de Durán: 9 a. m., 3.30 p. m. Salidas de Yaguachi, 1 p. m., 4.30 p. m.

Dia 14.

Horas de salida del vapor.

8 a. m.—11 a. m.—1.30 p. m.—4 p. m.—6 p. m.—9.15 p. m.

MOVIMIENTOS DE TRENES.

Salida de Durán: 9 a. m.—11.30 a. m.—2 p. m.—4.30 p. m.—9.45 p. m.

Salidas de Yaguachi: 10.15 a. m.—1 p. m.—3.15 p. m.—5.45 p. m.

El tren de la noche no regresará hasta el siguiente día.

A la llegada de los trenes á Durán, se encontrará allí el vapor para trasladar los pasajeros y carga.

En los dias 15, 16 y 17 habrá trenes continuos entre Durán y Yaguachi, cruzándose en el cambio construido en la mitad de la línea, dentro de las horas que se fijarán oportunamente.

En los mismos días habrá servicio especial de trenes entre Yaguachi y el Milagro.

El Tren de Chimbo hará el servicio de costumbre.

Para los dias de la fiesta del 10 al 17 se despacharán boletos de *ida y vuelta* entre Guayaquil y el Milagro, con rebaja de la cuarta parte. Estos boletos serán valederos hasta el 18 inclusive.

Los pasajeros que solo tomen pasaje de ida pagarán los precios de Tarifa.

En los dias 11, 12, 13 y 14 se admitirán *grátis los enseres* pertenecientes á los pasajeros, como mesas, silletas etc. etc.

Guayaquil, 8 de Agosto de 1890.

EL SUPERINTENDENTE.

7 v

Dos casas nuevas.

Se dá en arrendamiento una magnífica y cómoda casa de tres pisos situada en la calle de Luque, de propiedad de los hijos del finado señor don Manuel E. Rendon, como tambien el segundo piso de la casa en Las Peñas, perteneciente a dicha familia.

Se ofrece en venta una casa y solar en la calle de Boyacá.

Los que deseen estrenar estos edificios, como hacer la compra de la casa en referencia, pueden dirigirse al que suscribe.

Guayaquil, Julio 15 de 1890.

MANUEL JOSÉ CARBO.

1 m.

Dr. Leonidas S. Benites Torres.

De regreso á esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales.

Calle de Rocafuerte N°. 182

Teléfono N°. 199.

Dr. Sanger,

CIRUJANO DENTISTA DE PRIMERA CLASE

DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA,

Tiene el honor de ofrecer á Ud. sus servicios profesionales.

Ofrece referencias respetables de su país.

La oficina está provista de los aparatos ó instrumentos más modernos en esta ciencia que hace adelantos extraordinarios cada dia. Ejecuta toda clase de operaciones, haciendo uso de los procedimientos nuevos, y está seguro de dejar del todo complacidas á las personas más exigentes que tengan á bien ocuparlo.

Los que necesiten de sus servicios ocurran pronto que permanecerá solamente pocos días en esta ciudad.

Oficina de despacho, en la casa del Dr. Francisco Maldonado, calle de "Bolívar" y "Loja".

Guayaquil, Julio 17 de 1890.

A mis favorecedores

y al público en general tengo el honor de participarles que, desde esta fecha, estoy nuevamente á su servicio, en mi establecimiento—calle de Luque, N°. 66.

Como antes, me encargaré de los trabajos siguientes:

Composiciones de relojes de toda clase; grabados sobre metales, marfil, carey, nácar, madera, etc., con ó sin incrustaciones de oro ó plata, á voluntad del interesado; compostura de máquinas, sellos etc'; obras de carey, nácar y marfil.

Todo con exactitud y á precios sumamente módicos.

Guayaquil, Agosto 1°. de 1890.

Lázaro L. Gómez.

1 m.

Taller de encuadernaciones

De la Imprenta Comercial.

Hacemos toda clase de trabajos concernientes á este ramo

Dorados á fuego sobre carteras.

Contamos con muy buenos útiles y con operarios competentes, para garantizar la perfección de los trabajos que se nos confíen.

• Color sin competencia

La Ilustracion

NORTE—AMERICANA.

Se edita en New York mensualmente. Consta de 48 páginas en tomo ilustrado con los más finos grabados que se conocen y consagrada á la Literatura, Bellas Artes, Ciencia, Industria, Agricultura. Comercio &.

Magníficos regalos á los suscritores.

SUSCRICIONES.

Por un año con regalos al escojer de libros, carteras, papelería y sobres con monógramas de dos letras y en dos colores......	S. 7.50
Por un año con regalo de un reloj remontoir de nickel y cadena......	„ 10.50
Por un año con regalo de un reloj remontoir enchapado de oro á prueba de agua fuerte......	„ 12.00

Para suscriciones, avisos é informes dirijirse á la Imprenta Comercial, Agencia en Guayaquil.

¡Gran Novedad!

Los suscritos, conocidos comerciantes de esta plaza, ofrecen en venta desde el 2 del próximo Agosto, por mayor y menor, pan y galletas de buena calidad, hechos á vapor, á precios sumamente módicos, para lo cual cuentan con excelente harina de California, que es la única que se consumirá.

Pan caliente habrá todos los días de 4 á 6 a. m.

La fábrica está situada en el callejón de "La Reveza", al Norte del tercer estero de la calle de "Rocafuerte"; y el establecimiento sucursal en la calle de "La Municipalidad", marcado con el número 37, contiguo á la casa de comercio de los señores Rodriguez Hnos.

Además, se expenderá el pan, por las calles, en una carreta que llevará el nombre de la casa; y á fin de que no sufran errores nuestros consumidores, fijamos el valor de los artículos que elaboramos:

Molletes de manteca de buen tamaño á 10 por......S.	10 c.
Id id id mayor 7 por......	10
Id de sal buen tamaño 12 por	10
Id id id id mayor 8 por	10
Pan de diferente hechura 6 por	10
Id id id 3 por	10
Molde de panes de á......	10
Id id id......	20
Galletas de barco el quintal á	11.20
Tallarines la libra á......	15
Biscochitos llamados de pan, la libra á......	20
Id id llamados davaso á	40

Harina por mayor y menor.

Próximamente se expenderá galletas de soda, de sal y de dulce, de varias clases.

Guayaquil, Julio 29 de 1890.

REPETTO y ROCCATAGLIATA.

1 m.

SASTRERIA de José Pizarro.

En este antiguo establecimiento donde mucho se trabaja y sin ninguna charla, se encuentra siempre un gran surtido de paños, casimires, piqués y driles fabricados expresamente para un taller tan conocido dentro y fuera del Ecuador, por su acreditada reputación.

Calles de Pichincha y Sucre.

GUAYAQUIL.

Julio 15 v.

Julio A. Martinez Mora

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle de "Luque" Núm. 129

TELÉFONO N°. 316.

1 m.

Se alquila.

Una casa cómoda y muy aseada: tiene pozo, patio y escusado; cabe una larga familia; quien la quiera puede verse con el que suscribe en su fotografía.

JULIO BASCONES.

1 m.

Servicio de Trenes DEL Ferrocarril del Sur.

QUE COMENZARÁ Á REJIR

desde el 24 del presente mes.

En los Lunes, Miércoles y Viernes los Trenes subirán hasta Chimbo, parando en todas las Estaciones intermedias, y regresando a Durán los Martes, Jueves y Sábados, haciendo las mismas paradas.

En los mismos días Lunes, Miércoles y Viernes saldrá del Milagro para Durán un Tren á las 2 p. m., y en los Martes, Jueves y Sábados saldrá el mismo Tren de Durán para el Milagro á la 9 a. m., más ó menos.

El vapor de la Compañía partirá todos los días de este Puerto, á las 8 a. m. y los Trenes saldrán de Durán inmediatamente después de la llegada del vapor, el que hará siempre segundo viaje para trasladar á los pasajeros y carga que conduzcan los Trenes.

La carga se recibirá en la Garita del muelle de la Compañía, desde las 12 m. hasta las 4 p. m. en los días Lunes, Miércoles y Viernes, y desde las 10 a. m. hasta la 1 p. m. en los Martes, Jueves y Sábados.

En las mañanas antes de la salida del vapor, solo se despacharán boletos de pasaje y equipajes, pero en ningún caso, carga.

Guayaquil, Julio 21 de 1890.

EL SUPERINTENDENTE.

20 v

Atención.

El que suscribe avisa al público y á toda su clientela en particular, que ha trasladado su establecimiento de comercio, que desde algunos años tenía en la calle del Malecón bajo la casa del finado señor don Manuel E. Rendon, á la casa del Sr. don Juan de Dios Zuluaga en la calle de Pichincha y esquina á la calle de Olmedo.

Todos sus favorecedores encontrarán siempre en el citado almacén, un selecto surtido de loza, cristalería, artículos de plaqué, galletas inglesas, confites conservas y una variedad de artículos y especialidades; habiendo recibido últimamente, candelabros de cristal de 1, 2, 3, 4, 5 y 9 luces, lunas azogadas para muebles y espejos marco dorado de todo tamaño.

Guayaquil, Agosto 1°. de 1890.

MANUEL JOSÉ CARBO.

1 m.

La Gran Via, La Leccion de mi Novia y Oráculo del Campo, se vende en esta Imprenta.

A. LARREA y Hno.

182 GERVASIO 182

es el nombre y la dirección de los fabricantes del legítimo cigarrillo "*El Siboney*", estampada sobre cada cajetilla. Cuidarse, pues, de la imitación que existe en el mercado, bajo el nombre y la dirección

A. LARREU, Gervasio 82.

EL AGENTE,

M. R. Vénegas Casal.

Agencia de Cigarrillos Habanos

"EL SIBONEY"

Los legítimos cigarrillos de esta marca de la acreditada fábrica de *A. Larrea y Hos.* de la Habana se expenden al por mayor tan solo donde su agente en este puerto.

M. R. Venégas Casal,

SUCESOR DE ANTONIO DE ITURRIAGA

Calle de Pichincha No. 8.

Esta advertencia la origina el hecho de haber llegado por el último vapor del Norte consignadas á un comerciante de esta plaza cierta cantidad de marquillas hechas en Barcelona á semejanza de las del *Siboney*, con las que puede engañarse á los consumidores del legítimo cigarrillo "*El Siboney*".

¡Alerta pues con las falsificaciones!

Guayaquil, Julio 22 de 1890. 1 m.

Agencia Funeraria

DE

JUAN A. LARRETA.

CALLE DEL TEATRO, 2ª. CUADRA, N°. 42—44.

Deseoso de corresponder al favor que el público de esta ciudad, viene dispensando á mi establecimiento, he querido modificar la tarifa que regía anteriormente y ofrecer á mis clientes y al público en general el mismo y talvez mejor servicio que antes, con notable reducción de honorarios. Esto he conseguido, importando directamente de las principales plazas europeas todos los materiales que entran en la construcción de féretros y son necesarios para los servicios fúnebres que presta mi Agencia; y como la provisión de estos elementos en plaza extranjera, me es mucho menos costosa que si aquí la hiciera, la diferencia que resulta en mi favor, puedo cederla en obsequio de las personas que me ocupan, teniendo la satisfacción—como ya la he tenido—de que haya causado agradable sorpresa la reducida tarifa que hoy está rigiendo en mi Agencia.

Me es grato participar también al público que vendo por mayor y en detal, los materiales de que antes he hablado y hago constar una vez más (que ningun otro establecimiento) del género que el mio, podrá servir mejor y más barato, en toda clase de servicios concernientes al ramo.

Guayaquil, Agosto 4 de 1890.

JUAN A. LARRETA.

Venta de casa.

Se vende una casa nueva, cómoda y situada en calle muy central de esta ciudad. El que la interese puede llegarse á esta Imprenta donde se le dará razón.

Guayaquil, Julio 31 de 1890.

1 m.

A mis deudores.

Les prevengo que si dentro de quince días no mandan á mi hotel situado en la calle de Olmedo número 34, á cancelar sus cuentas que tienen mucho tiempo de vencidas, me veré en el caso de publicar sus nombres en todos los periódicos de esta ciudad: no para que los demás hoteleros los conozcan, pues bien advertidos estarán de ello, sino para que el público dé su voto de censura sobre el proceder de estos CABALLERITOS, á quienes, sin embargo de haberlos mantenido por tan módico precio como el que cobro, y pudiendo cancelar su cuenta, no lo han verificado hasta hoy.

En esa publicación citaré, con especialidad, el celebérrimo caso de que algunos de ellos, hasta me han negado la deuda.

Guayaquil, Agosto 1°. de 1890.

ANTONIA PASTOR.

15 v.

Tintorerería

En la tintorería de Juán León, frente al convento de la Merced, calle de Rocafuerte, intersección Junín número 221 y 34, en este establecimiento acreditado, se trabaja las obras con el mayor esmero y prontitud, á satisfacción del interesado, se tiñe y se lava ternos de colores, de hombres y niños y tambien se tiñe mantas, pañolones, vestidos de señoras y toda ropa que sea de lana y de seda, á precios sumamente reducidos. El trabajo garantizado.

Guayaquil, Julio 28 de 1890.

Caja de Ahorros

DE GUAYAQUIL.

COMPAÑÍA ANÓNIMA, CAPITAL S. 50,000

Recibe depósitos desde 10 cts. de sucre para devolverlos en el acto que el depositante los solicite en debida forma.

Abona intereses por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina del Banco Territorial, calle de "Illingworth" número 8.

Guayaquil, 10 de Febrero.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil,

ADOLFO HIDALGO.

Cerveza El Chimbrazo

Acaba de llegarnos esta esquisita bebida para las personas que gustan siempre de lo mejor

Alvarado & Bejarano.

Mayo 9 de 1890.—3 m.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de **HIGADO de BACALAO** y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultaneamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, tolerada y asimilada por los estómagos más delicados, y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio, hasta el dia descubierto, cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En VENTA en las principales DROGUERIAS y BOTICAS

SCOTT & BOWNE, Quimicos, Nueva York.

¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!

CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS DE OPPENHEIMER.

AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Higado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recetada por todos los facultativos, de fácil digestión, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Sana las Ulceras pulmonares, cura la Tós, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatismo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvación de los niños debiles.

Deposito :—, San Street, Londres, y todas las Boticas.

GLYODINA

DEL DR. CLAYTON.

Tonico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.

Deposito :—, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

LIMOSINA

DE OPPENHEIMER.

Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, expele la ACRITUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Deposito :—, San Street, Londres, y todas las Boticas.

AGUA DE CHAMILY,

La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?

¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?

La contestacion reside en su fragrancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidad puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas

DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA

al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocador.

Es la mejor para el baño

y nada alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante.

Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.